

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0386-2026-CU-UJCM

Moquegua, 17 de abril de 2026

VISTO:

El Informe N° 0065-2026-SG-UJCM, de fecha 10 de abril de 2026, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0065-2026-R-UJCM, de fecha 01 de abril de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0065-2026-R-UJCM, de fecha 01 de abril de 2026, se resuelve, en su artículo primero, ratificar, la Resolución de Decanato N° 0850-2026-FACS-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2026, que designa al Dr. Arturo Jesus Cusi Blancas, como Director de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agroindustrial, Enfermería, Odontología, Psicología y Obstetricia, a partir del 01 de abril de 2026 hasta el 31 de julio de 2026; y, en su artículo segundo, elevar, la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0065-2026-SG-UJCM, de fecha 10 de abril de 2026, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite al Despacho de Rectorado, para conocimiento y ratificación correspondiente, el listado (consolidado) de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 13 de marzo al 07 de abril de 2026; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0065-2026-R-UJCM, de fecha 01 de abril de 2026;

Que, mediante Expediente N° 00753-R-UJCM, con fecha de recepción 10 de abril de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 16 de abril de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0065-2026-R-UJCM, de fecha 01 de abril de 2026; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 16 de abril de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0065-2026-R-UJCM, de fecha 01 de abril de 2026, que resuelve, ratificar, la Resolución de Decanato N° 0850-2026-FACS-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2026, que designa al Dr. Arturo Jesus Cusi Blancas, como Director de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agroindustrial, Enfermería, Odontología, Psicología y Obstetricia, a partir del 01 de abril de 2026 hasta el 31 de julio de 2026; de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 16 de abril de 2026, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• V. R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACS
• E. P.
• U. SA
• U. EF
• U. RR.HH.
• U. CJA
• U. TIC
C.C. ARCHIVO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0065-2026-R-UJCM

Moquegua, 01 de abril de 2026

VISTO:

El Informe N° 096-2026-DEC/UJCM, con fecha de recepción 01 de abril de 2026, presentado por el Dr. Arturo Jesus Cusi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución de Decanato N° 0850-2026-FACS-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 10 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que la Universidad organiza su régimen académico por el Vicerrectorado Académico y la Facultad. La Facultad es una unidad fundamental de organización y formación académica-profesional, fomentan el desarrollo de la investigación, extensión universitaria, responsabilidad social y prestación de servicios. Cuenta con una (01) Facultad: Facultad de Ciencias;

Que, el Artículo 12 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que la Facultad es la unidad de formación académica - profesional y de posgrado, está integrada por docentes y estudiantes, y comprende a: Escuelas Profesionales, Unidad de Posgrado y la Unidad de Investigación;

Que, el Artículo 73, inciso d), del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece como una de las atribuciones del Decano, designar a los Directores y/o Coordinadores de las Escuelas Profesionales, y Jefes de las Unidades de Investigación y de Posgrado;

Que, mediante Informe N° 096-2026-DEC/UJCM, con fecha de recepción 01 de abril de 2026, el Dr. Arturo Jesus Cusi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 0850-2026-FACS-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2026, que resuelve, designar, al Docente Ordinario, Dr. Arturo Jesus Cusi Blancas, como Director de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agroindustrial, Enfermería, Odontología, Psicología y Obstetricia, a partir del 01 de abril de 2026 hasta el 31 de julio de 2026;

Que, mediante Expediente N° 00699-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 01 de abril de 2026, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **RATIFICAR**, la Resolución de Decanato N° 0850-2026-FACS-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2026, que resuelve, designar, al Docente Ordinario, Dr. Arturo Jesus Cusi Blancas, como Director de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agroindustrial, Enfermería, Odontología, Psicología y Obstetricia, a partir del 01 de abril de 2026 hasta el 31 de julio de 2026.

Artículo Segundo. – **ELEVAR**, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

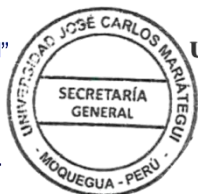
De conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• V. R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACS
• E. P.
• U. SA
• U. EF
• U. RR.HH.
• U. CUA
• U. TIC
C.C. ARCHIVO



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0850-2026-FACS-UJCM

Moquegua, 31 de marzo de 2026



Visto; la moción del Decano de la Facultad de Ciencias, sobre designar a los Directores y/o Coordinadores de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 31° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en concordancia con el artículo 10° del Estatuto de la Universidad, indica que la universidad organiza su régimen académico por el Vicerrectorado Académico y la Facultad; siendo esta una unidad fundamental de organización y formación académica – profesional, fomentan el desarrollo de la investigación, extensión universitaria, responsabilidad social y prestación de servicios. Cuenta con una (01) Facultad: Facultad de Ciencias

Que, el Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui en el Art. 73 Inciso 73.4, indica que son atribuciones del Decano designar a los Directores y/o Coordinadores de las Escuelas Profesionales, y Jefes de las Unidades de Investigación y de Posgrado;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias, designa al Docente Ordinario, Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Director de diferentes Escuelas Profesionales, a partir del 01 de abril de 2026 hasta el 31 de julio de 2026; y

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias, por Resolución de Consejo Universitario N° 0348-2025-CU-UJCM, de fecha 10 de abril de 2025 y demás normas.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **DESIGNAR**, al Docente ordinario, Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, como Director de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agroindustrial, Enfermería, Odontología, Psicología, y Obstetricia, a partir del 01 de abril de 2026 hasta el 31 de julio de 2026.

Artículo 2°. - **ELEVAR**, la presente Resolución para la ratificación respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

AJCB/FACS
EP
Archivo



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

INFORME N° 096-2026-DEC/UJCM

A : DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.

DE : DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS
Decano de la Facultad de Ciencias de la UJCM.

ASUNTO : REMITO RESOLUCIÓN PARA RATIFICACIÓN

FECHA : Moquegua, 01 de abril de 2026

RECTORADO – UJCM

EXP. 00699-R-UJCM

FECHA: 01/04/2026 HORA: 11:19 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo remito Resolución de Decanato, para la ratificación respectiva, como se detalla a continuación:

N°	DOCUMENTO	ASUNTO
01	RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0849-2026-FACS-UJCM	DESIGNAR, al Docente Ordinario, Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, como Jefe de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias, a partir del 01 de abril de 2026 hasta el 31 de julio de 2026.
02	RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0850-2026-FACS-UJCM	DESIGNAR, al Docente ordinario, Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, como Director de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agroindustrial, Enfermería, Odontología, Psicología, y Obstetricia, a partir del 01 de abril de 2026 hasta el 31 de julio de 2026.

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”


DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA D

RECTORADO – UJCM

EXP. 00753-R-UJCM

FECHA: 10/04/2026 HORA: 15:19 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

INFORME N° 0065-2026-SG-UJCM.

A : Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

ASUNTO : RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON
CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO

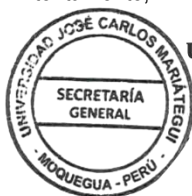
FECHA : Moquegua, 10 de abril de 2026

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, a la vez informarle que, de acuerdo a lo dispuesto por vuestro Despacho, se ha emitido resoluciones rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, entre el 13 de marzo al 07 de abril de 2026; del cual, se ha elaborado el listado (consolidado) de resoluciones, detallando su número y contenido resolutivo de cada Resolución; en ese sentido, remito el documento resumen, a fin de que sea puesto a consideración del Pleno de Consejo Universitario, para conocimiento y ratificación.

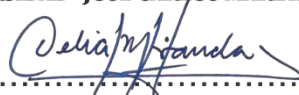
Asimismo, se solicita la ratificación de la Resolución Rectoral N° 0019-2026-R-UJCM, de fecha 27 de enero de 2026, en vía de regularización, por motivo de omisión.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

Adj. Lo indicado

SG/UJCM
C.C.
Archivo